



**BASES CONVOCATORIA**  
**2° FERIA NAVIDEÑA EMPRENDE -**  
**DALCAHUE 2020**



## **1. OBJETIVO DE LA FERIA**

La “2° Feria Navideña Emprende Dalcahue 2020” busca posicionarse como una buena y oportuna vitrina de los emprendimientos locales, propiciando la articulación con el mercado, potenciando la imagen de los productos y servicios frente a los potenciales consumidores , ya sean éstos, vecinos de Dalcahue, turistas, tiendas gourmet, entre otros.

## **2. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Pueden participar emprendedores, que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Elaboradores de los productos a comercializar.
- b. Inicio de actividades y resolución sanitaria en el caso que el producto comercializado lo amerite. Si no cuenta con inicio de actividades ante el SII, estar dispuesto a cancelar el monto que defina el Servicio de Impuestos Internos para la realización del evento.
- c. Contar con etiquetado de acuerdo a las normativas legales vigentes para los alimentos envasados, frescos o procesados.
- d. Que los ingresos provenientes por la comercialización de los productos de su emprendimiento sean importantes dentro de la economía familiar (Al menos un 40%, acreditar mediante anexo N°1)
- e. Serán priorizados aquellos emprendedores que no cuenten con un lugar establecido o con un espacio asignado para la comercialización de sus productos. (Anexo N°1)
- f. Que preferentemente tengan residencia en la comuna de Dalcahue. (Acreditar mediante registro social de hogares o certificado de residencia emitido por la junta de vecinos)

## **3. ¿CÓMO PARTICIPAR?**

Se deben llenar la ficha de postulación y anexo n°1 adjuntos, los cuales deben ser entregados en el departamento de desarrollo local de la Municipalidad de Dalcahue o enviar escaneada al correo [marcela.staforelli@munidalcahue.cl](mailto:marcela.staforelli@munidalcahue.cl) o al correo [giselle.penailillo@munidalcahue.cl](mailto:giselle.penailillo@munidalcahue.cl). Además, incluir resolución sanitaria (cuando corresponda), comprobante de inicio de actividades ante el SII (si tienen) y fotografías de los productos a postular.

Las consultas, deben realizarse directamente al correo electrónico indicado precedentemente.

## **4. ¿CUÁNDO Y DÓNDE SE REALIZARÁ?**

La 2° Feria Navideña Emprende Dalcahue 2020, se desarrollará entre el 21 y el 23 de diciembre de 2020, en la plaza de Dalcahue (trasladable al gimnasio municipal si las condiciones climáticas lo ameritan, ubicado en Calle Ignacio Carrera Pinto#45 Dalcahue, Provincia de Chiloé).



## 5. PROCESO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas, de acuerdo a los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	Puntos	Método de Evaluación
% de los ingresos provenientes por la comercialización de los productos de su emprendimiento dentro de la economía familiar.	40	Aplicado a los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 40% y el 100%, se les asignarán 40 puntos. A los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 20% y el 39%, se les asignarán 20 puntos. A los postulantes que acrediten que sus ingresos son entre el 1% y el 19%, se les asignarán 10 puntos. A los postulantes que no acrediten % de sus ingresos, se les asignarán 0 puntos.
Originalidad	30	Otorgado a los postulantes que presenten productos 100% innovadores. A los postulantes que presenten algún tipo de innovación en sus productos, se les asignará 15 puntos.
Residencia en Dalcahue	20	Otorgado a los postulantes que acrediten residencia en Dalcahue. A los postulantes que acrediten residencia fuera de la comuna de Dalcahue se les asignará 10 puntos. A los postulantes que no acrediten residencia se les asignará 0 puntos.
Lugar establecido de comercialización	10	Otorgado a los postulantes que no cuenten con lugar establecido de comercialización. A los postulantes que cuenten con lugar establecido de comercialización se les asignará 0 puntos.

## 6. ETAPAS Y PLAZOS



- **Postulación:** Se realizará desde el día 30 de noviembre hasta el 09 de diciembre del 2020 a las 17:00 horas.
- **Selección:** Se realizará el día 10 de diciembre del 2020, en base a los antecedentes presentados a la municipalidad, en los que se privilegiará la calidad, originalidad y puesta en valor (valor agregado).
- **Comunicación de resultados:** Se realizará el día 11 de diciembre del 2020.
- **Reunión Seleccionados (virtual):** Será realizada el día miércoles 14 de diciembre a las 14:30 horas, a través de la plataforma zoom (los enlaces se enviarán a los correos o teléfonos establecidos en su ficha de postulación).

## **7. CONSIDERACIONES GENERALES**

El municipio entregará un reglamento de participación a cada emprendedor seleccionado. Sin perjuicio de ello, los expositores y expositoras deben comprometerse a reconocer, montar su stand (traer toldo y mesas) en la fecha indicada por la organización y a permanecer como expositores durante todos los días que dure la feria y los horarios que se establezcan para esos efectos.

Cada expositor es responsable de concurrir con un stock de productos que le permita responder a su clientela durante todos los días de feria. No se aceptará el retiro del expositor por vender todo su producto el primer día. Si eso sucede será excluido de versiones posteriores.

Sólo se podrán exhibir los productos que hayan sido detallados en la Ficha de Postulación.

Se Estima un valor referencial de 50 cupos, el que podrá variar en función de las postulaciones recibidas y a la distribución final del espacio.



## FICHA DE POSTULACIÓN

### 2° FERIA NAVIDEÑA EMPRENDE - DALCAHUE 2020

<b>NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE USUARIO y/o EMPRESA</b>	
<b>RUT USUARIO y/o EMPRESA</b>	
<b>RUBRO (alimentos procesados, artesanías, manualidades, mosaicos, etc.)</b>	
<b>TELÉFONO FIJO</b>	
<b>TELÉFONO MÓVIL</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO (mermeladas gourmet, artesanía en lana, artesanía en maderas, etc.)</b>	
<b>¿TIENE INICIO DE ACTIVIDADES?</b>  * En el caso de los procesados, cosmética natural, licores, etc. la resolución sanitaria es obligatoria, por lo que se debe adjuntar a esta postulación.	SI _____ NO _____

**\*ADJUNTAR FOTOGRAFÍAS DE SUS PRODUCTOS.**



## DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(ANEXO N°1)

Quien suscribe \_\_\_\_\_, R.U.T.

N° \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de

\_\_\_\_\_, declaro que:

- ❖ Los ingresos percibidos por la comercialización de los productos postulados pertenecen al \_\_\_\_\_ % de mis ingresos económicos.
- ❖ \_\_\_\_\_ (si / no) cuento con un lugar establecido para comercializar mis productos.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

FECHA: \_\_\_\_\_